

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	19 de mayo del 2026
-----------------------	---------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	MC-SPPEE-03010-2026 del 12 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES
CONTRATISTA	CIVIL CONSTRUCTION GROUP
C.C. o N.I.T.	901416091-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO MARQUEZ CALDERON
C.C. o N.I.T.	C.C.No.1004922195
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA ADAPTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, ORIENTADAS A DECISIONES BASADAS EN DATOS EN CHINÁCOTA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$148.755.154,00)
PLAZO O DURACIÓN	DOS (02) meses
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por el ordenador del gasto y con el Visto Bueno de la secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento.</p> <p>El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:</p> <p>a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el visto bueno del secretario de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales.</p> <p>b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de estas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar.</p>

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 2 DE 3	

	<p>PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables.</p> <p>PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.</p> <p>Nota: La Tesorería del Departamento Norte de Santander, retendrá los siguientes porcentajes por concepto de costos tributarios aplicables al Contrato como estampillas:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPUESTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Estampilla Prodesarrollo Sobre Pagos de Tesorería</td><td>2,0%</td></tr><tr><td>2</td><td>Estampilla Profonterizo Sobre Pagos de Tesorería</td><td>2,0%</td></tr><tr><td>3</td><td>Estampilla Proanciano Sobre Pagos de Tesorería</td><td>3,0%</td></tr><tr><td>4</td><td>Estampilla Procultura Departamental</td><td>1,0%</td></tr><tr><td>5</td><td>Estampilla Prodesarrollo Académica y Científica</td><td>1,0%</td></tr><tr><td>6</td><td>Estampilla Hospital Erasmo Meoz</td><td>2,0%</td></tr><tr><td>7</td><td>Contribución 5% Contratos de Obra</td><td>5,0%</td></tr><tr><td>8</td><td>Estampilla Prodeporte Departamental</td><td>2,5%</td></tr><tr><td>9</td><td>Estampilla Pro-electrificacion Rural (Mayor a 2,1 SMMLV)</td><td>1,0%</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	1	Estampilla Prodesarrollo Sobre Pagos de Tesorería	2,0%	2	Estampilla Profonterizo Sobre Pagos de Tesorería	2,0%	3	Estampilla Proanciano Sobre Pagos de Tesorería	3,0%	4	Estampilla Procultura Departamental	1,0%	5	Estampilla Prodesarrollo Académica y Científica	1,0%	6	Estampilla Hospital Erasmo Meoz	2,0%	7	Contribución 5% Contratos de Obra	5,0%	8	Estampilla Prodeporte Departamental	2,5%	9	Estampilla Pro-electrificacion Rural (Mayor a 2,1 SMMLV)	1,0%
ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO																													
1	Estampilla Prodesarrollo Sobre Pagos de Tesorería	2,0%																													
2	Estampilla Profonterizo Sobre Pagos de Tesorería	2,0%																													
3	Estampilla Proanciano Sobre Pagos de Tesorería	3,0%																													
4	Estampilla Procultura Departamental	1,0%																													
5	Estampilla Prodesarrollo Académica y Científica	1,0%																													
6	Estampilla Hospital Erasmo Meoz	2,0%																													
7	Contribución 5% Contratos de Obra	5,0%																													
8	Estampilla Prodeporte Departamental	2,5%																													
9	Estampilla Pro-electrificacion Rural (Mayor a 2,1 SMMLV)	1,0%																													
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el casco urbano del municipio de Chinácota, departamento de Norte de Santander.																														
RUBRO	2.3.2.02.02.005 – Servicios de la Construcción.																														
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 002974 del 25 de febrero del 2026																														
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación)	ARQ. Nidia Paola Barragán Quintero Profesional Especializada 12 de mayo del 2026																														
INTERVENTOR (Externo)	NA																														

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	12 de mayo del 2026
Registro Presupuestal	00 003365 del 12 de mayo del 2026

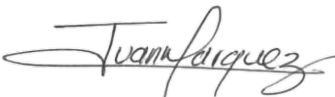
2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. No. 475-47-994000078502 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 11/05/2026 Fecha de aprobación: 13/05/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	cumplimiento: 07/05/2026 - 07/10/2026	\$14,875,515.40	cumplimiento: 07/05/2026 - 07/10/2026
	Salarios: 07/05/2026 - 07/07/2029	\$ 22,313,273.10	Salarios: 07/05/2026 - 07/07/2029
	Estabilidad de la Obra: NOTA DE 5 AÑOS	\$ 44,626,546.20	Estabilidad de la Obra: NOTA DE 5 AÑOS
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000013519 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 19/05/2026 Fecha de aprobación: 19/05/2026	Valor asegurado		Vigencia
	\$350.181.000,00		07-05-2026 A 07/07/2026
Otros (según el contrato):		NA	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, se reunieron los suscritos a saber: **JUAN CARLOS PEREZ PARADA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación **NIDIA PAOLA BARRAGÁN QUINTERO** en calidad de Supervisor, y **JUAN FERNANDO MARQUEZ CALDERON**, en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

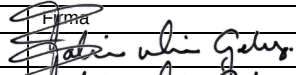
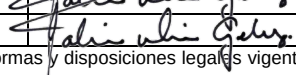
Se firma la presente por los que en ella intervienen,


JUAN CARLOS PEREZ PARADA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES


JUAN FERNANDO MARQUEZ CALDERON
C.C.No.1004922195
CONTRATISTA


NIDIA PAOLA BARRAGÁN QUINTERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISORA

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Abog: Fabio Urbina Gelvez	Abogado contratado	
Revisión jurídica	Abog. Fabio Urbina Gelvez	Abogado contratado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.